



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E Nº
Registro EE.LL. 01372783 www.sancristobaldelacuesta.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2.020.

En San Cristóbal de la Cuesta, a trece de enero de dos mil veinte.

En la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, y a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal, D^a. Beatriz Martín Sánchez, D. Donato Mesonero Hernández, D^a. Mirian Terrero Sánchez y D. Zeus Peña Vicente (Grupo Ciudadanos), D^a Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista) y D^a. M. Encina Juanes Fraile. (Grupo Popular).

No acudieron, D. Manuel A. Sánchez Cinos y D^a Marta Martínez García (Grupo Por San Cristóbal), sin haberse excusado.

Actuó de Secretaria la de la Corporación Municipal, D^a Ángela Castilla Riaño, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, abrió la misma a las veinte horas y treinta minutos. Seguidamente se pasa a examinar los asuntos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de noviembre de 2019, que han sido distribuida con la convocatoria.

D. Donato Mesonero Hernández hace una observación al acta de la sesión anterior refiriéndose a la tercera hoja segundo párrafo cuando habla de la altura de 3,5 metros se refiere a la altura de las farolas.

Queda recogida su rectificación y posteriormente el acta se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE 214/2019. ELECCIÓN CARGOS JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.

Se somete a la consideración del pleno la siguiente propuesta de acuerdo que ha sido distribuida junto con la convocatoria:

“ Dada cuenta del escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos de fecha 15 de octubre de 2019, por el que se comunica que el día 4 de marzo de 2020 finaliza el mandato de los actuales Juez de Paz Titular D^a. Ana Belén Sánchez Nieto, y Juez de Paz Sustituto D. Vicente Javier Aguilar Campo,



requiriendo a este Ayuntamiento para que elija personas idóneas para dichos cargos que estén dispuestas a aceptarlos.

Atendiendo que la elección corresponde al Pleno de este Ayuntamiento.

Vista la convocatoria efectuada por la Alcaldía publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y del Juzgado de Paz, B.O.P. de fecha 4 de noviembre de 2019, nº 210, y web municipal, se ha presentado solicitud por las siguientes personas:

PARA EL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR

- D. Pablo Málaga González
- D^a M. José Fernández Pérez
- D^a. Leticia Sánchez Hernández
- D^a. Manuela Terrero Ramos
- D^a Ana Belén Sánchez Nieto

PARA EL CARGO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

-Ninguno

Atendiendo que todas las personas que lo solicitan se consideran responsables y dignas de la máxima consideración, se propone al Pleno, que se realice votación secreta de la persona idónea para el cargo de Juez de Paz titular.

En cuanto al Juez de Paz sustituto, al no haber solicitudes, se propone comunicar esta circunstancia al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León para que provea como considere conveniente.”

Seguidamente se procede a la votación del cargo de juez de paz titular, único puesto para el que ha habido solicitudes, mediante votación secreta.

El escrutinio ofrece el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 7
- Votos válidos: 7
- D. Pablo Málaga González: 4 votos.
- D^a Ana Belén Sánchez Nieto: 1 voto.
- D^a Manuela Terrero Ramos: 1 voto.
- Votos en blanco: 1 voto.

A la vista del resultado de la votación se observa que ninguno de los candidatos ha obtenido mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación.

TERCERO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA PARA DAR CUENTA.

Se da cuenta de todas las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión, concretamente de la núm. 166/2019 a la 1/2020.



La portavoz socialista pregunta por los Decretos núm. 170 y 179 relativos a la aprobación de facturas y pide que se le remita el expediente.

El Sr. Alcalde contesta que se le enviará por correo electrónico.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene la portavoz del grupo popular preguntando por el expediente de modificación de créditos aprobado en el pleno anterior para realizar dos obras y quiere saber si no habría habido que hacer uno para cada obra.

Contesta la Secretaria-Interventora que se trata de un expediente único para destinar el superávit presupuestario a realizar inversiones financieramente sostenibles, aunque se destine a dos inversiones diferentes.

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista quien se refiere al Plan de Apoyo Municipal de la Diputación Provincial de Salamanca para 2020, por el que se conceden a este Ayuntamiento 40.409 euros y quiere saber a qué lo va a dedicar el equipo de gobierno, aunque ella pide que se destine en su integridad a personal. También pregunta por la subvención para arreglo de centros escolares ya que este año ha sido denegada.

El Sr. Alcalde contesta que este año se pretende ampliar las jornadas de los trabajadores contratados por el PAM, llegando al 100% para el puesto de peón y un 75% para el puesto de monitor. Con ello prácticamente un 90% de la subvención se destinará a empleo.

En cuanto a la subvención para arreglos en el colegio, no nos ha extrañado que este año se deniegue ya que nos la vienen concediendo varios años seguidos. Se solicitó la pavimentación de parte del patio porque nos parecía más necesario, la próxima convocatoria se valorará pedir para algo diferente y tener una mejor valoración.

Continúa la portavoz socialista haciendo un ruego. Desde el PSOE y plataformas sanitarias se ha lanzado una campaña en defensa de la sanidad rural en contra del modelo que la Junta de Castilla y León plantea, ruego que San Cristóbal se adhiera a dicha campaña porque creemos que es un servicio básico para este municipio.

Contesta el Sr. Alcalde que a su grupo le gustaría que este servicio continuara como hasta ahora, con consultas a diario. En cualquier caso, sopesaremos su ruego de adherirnos a dicha plataforma.

Seguidamente interviene la portavoz popular preguntando por el puesto de la persona que está a cargo de la biblioteca municipal, que actualmente está vacante y está siendo ejercido por algunos miembros de la corporación.

Contesta el Sr. Alcalde que ese puesto que es el de monitor, se va a financiar con la subvención concedida a través del PAM y esperamos proceder a su contratación cuanto antes. Otra cosa es que mientras se provee, haya voluntarios que acudan a abrir la biblioteca para dar el servicio.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, levantó la sesión a las veintiuna horas y veintinueve minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº
EL ALCALDE
Fdo. A. Celso García Martín

LA SECRETARIA
Fdo. Ángela Castilla Riaño

